

“Condiciones laborales de los jóvenes en la Argentina actual”

Autores/as:

Bernasconi, Franco (fran_bernasoni@hotmail.com)

Dichiera, Eugenia (eugeniadichiera@gmail.com)

Pulpeiro, Julieta (julipulpeiro@hotmail.com)

Institución: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (FSOC/UBA).

Resumen

En este trabajo nos proponemos describir la relación entre la precariedad laboral y las clases sociales en los y las jóvenes en la Argentina del 2015. Complementamos el análisis de la relación original precariedad/clase controlando por sexo y rango etario, y luego realizamos una regresión logística para tener un acercamiento a cuánto estarían influyendo estas variables para explicar el fenómeno en cuestión. Se ha observado que la clase social y la edad parecen factores claves para comprender la precariedad, y que el sexo jugaría también un rol importante.

Palabras clave: jóvenes - precariedad - clases sociales

I. Introducción

A partir de la década de 1970, el modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) que imperaba desde los años treinta comenzó a deteriorarse, en consonancia con el resquebrajamiento del “fordismo” como modo de producción imperante en el mundo. Con las políticas económicas y financieras del ministro Martínez de Hoz, pero más intensamente, con los gobiernos de Carlos Menem durante la década del 90, se concretaron reformas estructurales que generaron profundas transformaciones tanto a nivel económico como social (Salvia y Tissera, 2002).

Uno de los ámbitos donde las transformaciones se sintieron de manera más intensa fue el del mercado de trabajo: durante esta década, se efectuaron grandes modificaciones en los esquemas regulatorios, comenzando por la sanción de la Ley Nacional de Empleo (Nº 24.013, 1991), que permitía algunas modalidades de contratación a tiempo determinado en sectores donde antes estaba prohibido -sectores que no requieren trabajadores de manera estacional, por ejemplo. Le siguieron distintas medidas cuyo objetivo era la reducción de los costos del trabajo, como la instauración del período de prueba, la flexibilización del tiempo de trabajo -jornadas más largas- y la reducción de las contribuciones a la seguridad social (Beccaria, 2003).

Si bien la informalidad y la precariedad no son ciertamente una novedad en el país ni en la región, las reformas anteriormente mencionadas implicaron un quiebre importante con respecto al período de la ISI, ya que cayó fuertemente la asalarización de la fuerza de trabajo y se registró una creciente inseguridad y desprotección laboral (Salvia y Tissera, 2002). Comienza a manifestarse en Argentina un fenómeno inédito: altas tasas de crecimiento económico y bajo desempleo en simultaneidad con una alta tasa de pobreza por ingresos. Una explicación que puede darse a la escisión de estas variables es la ya mencionada precariedad, que incluye a sectores que, a pesar de estar empleados, tienen trabajos inestables o temporarios, generando la aparición de los “pobres ocupados”, personas que con una o varias ocupaciones no logran saltar la línea de pobreza.

Durante la primera década del nuevo milenio, la situación daría un vuelco y los trabajadores verían mejoradas su situación laboral y su nivel de vida, de la mano de una caída del desempleo y de la informalidad (Beccaria, Maurizio, & Vázquez, 2015) en el marco de una economía en franca expansión. Sin embargo, existe una cantidad considerable de personas que aún sufren condiciones de trabajo precarias.

Un sector particularmente vulnerable a esta problemática es la juventud, siendo los jóvenes pobres los más perjudicados, producto de cómo el sistema social en su conjunto

reproduce las desigualdades (Salvia, 2008). En esta línea, el presente trabajo se propone analizar cómo la precariedad laboral afecta de manera distinta a los jóvenes argentinos de acuerdo a la clase social a la que pertenecen.

II. Antecedentes

II.a. Juventud

Si bien el rango etario estudiado aquí es “la juventud”, no existe un criterio unificado dentro del campo académico sobre quiénes son específicamente los y las que componen esa categoría, puesto que se trata de un concepto contingente a los distintos momentos históricos y a las diferentes culturas. Durante las últimas décadas en Occidente, distintos factores como el alargamiento de la esperanza de vida y las menores chances de autoabastecerse con un empleo han configurado una extensión de lo que hasta hace poco se entendía por juventud, llegando, en algunos casos, a incluir a las personas de hasta 35 años.

No es el interés de este trabajo determinar a “la juventud” o a “los jóvenes” dentro de una categoría fija sino por el contrario, explorar el enclave que se da entre la pertenencia a un segmento etario determinado con el resto de los factores, sobre todo la pertenencia a una clase o estrato socioeconómico. Coincidimos en este sentido con los diferentes trabajos (CEPAL, 2004; Braslavsky 1986a; Criado, 1993 y 2002) que resaltan la necesidad de evitar referirse a la juventud como un grupo social o categoría homogénea y optan por reconocer diversas juventudes.

Para continuar delineando estas diferencias, Margulis y Urresti (1996) introducen el concepto de “moratoria social” para referirse una “permisividad” propia de una etapa de descubrimiento. Tiene que ver con el tiempo necesario para estudiar sin tener tantas obligaciones fijas o igualmente demandantes. Esta moratoria es la que da el carácter específico de la juventud, entendida como esa instancia intermedia, dirá el autor, “entre la madurez física y la madurez social”. Por supuesto, en una sociedad con grandes desigualdades sociales como lo es la nuestra, la moratoria social viene a expresar el privilegio de una clase acomodada que presentará una trayectoria con menos sobresaltos y obstáculos. Para aquellos jóvenes de clases populares que no gozan de “juventud” entendida en estos términos, la sociedad le depara otros destinos. Aquí nos surge la pregunta, ¿los privilegios de los cuales gozan las clases más altas se verá reflejado también en el acceso a mejores condiciones laborales en los primeros trabajos? ¿o el alcance del trabajo precario es tan grande como para afectarlos también, e igualar en cierta medida estos grupos tan disímiles?

Hemos decidido, siguiendo esta línea, atenernos al grupo etario que va desde los 18 hasta los 29 años, para contemplar esta permisividad de la que gozan quienes pertenecen a las clases más altas. Si bien varios trabajos (Miranda, Otero y Zelayaran, 2005; Salvia et al., 2008; Miranda y Zelarayan, 2011) toman la juventud desde los quince años, resulta evidente que de los quince a los dieciocho años se presenta una tasa de ocupación baja y donde se impone la informalidad casi totalmente. Para que esto no impacte sobremanera en nuestros resultados, mediremos desde la mayoría de edad.

II.b. Informalidad y precariedad

“El concepto de trabajo o empleo informal fue anticipado en los años 50 por los trabajos académicos de Lewis (1954) sobre las economías en vías de desarrollo” (Neffa, 2009, p.1). Este primer esbozo, sin embargo, fue evolucionando a lo largo del tiempo y dando lugar a distintas concepciones, atribuyéndole diversas causas y generando distintas formas de medición del fenómeno a nivel empírico.

Desde un abordaje teórico, varias han sido las conceptualizaciones del fenómeno de la informalidad. Neffa (2009) repone varias de ellas, de las cuales retomaremos las principales. Si en los años 50 los trabajadores informales eran considerados como marginales resultado de la expulsión de trabajadores del ámbito rural al urbano, aparecerán luego enfoques que considerarán el empleo informal como aquel que se aleja de un modelo de “empleo típico”, considerándolo como una economía “subterránea”, segmentada y heterogénea.

Ya en los 60, la CEPAL identificará como causa de la informalidad en Latinoamérica a la incapacidad del capitalismo periférico para absorber mano de obra en el sector moderno. A partir del concepto de heterogeneidad estructural, se postulaba que, en los países de la región, la diferencia entre creación de empleo y oferta de fuerza de trabajo sería causada por la baja capacidad de acumulación de capital por parte de las economías en vías de desarrollo, lo cual desarrollaba una economía paralela, de baja rentabilidad o de subsistencia, que no podía asegurar las mismas condiciones de trabajo que los sectores más rentables, dando lugar al trabajo informal.

Por otro lado, algunos de los defensores de la teoría de la dependencia, como Aníbal Quijano (1971) explican que debe establecerse una distinción entre países dependientes e imperialistas, basados en sus relaciones de poder en el mercado mundial, lejos de quedarse en categorías como países en vías de desarrollo o países centrales (Neffa, 2009). Esta relación de poder haría específicas las economías de uno y otro, y condicionaría el proceso de desarrollo

de las economías capitalistas dependientes, en los que, por ejemplo, éstos se dedican a algunas actividades en particular que son centrales para la acumulación de los países imperialistas. Esto derivaría en la aparición de población (activa) “excedente”, puesto que no es útil a ese régimen de acumulación.

Un poco más adelante, algunos teóricos de la estructura social, como Portes y Hoffman (2003), le han otorgado tal relevancia al fenómeno de la informalidad en Latinoamérica que han categorizado a esta población en una nueva clase social: el proletariado informal, que sería una característica particular de las economías periféricas. Teniendo en cuenta esto, Tokman (2001) explica que este tipo de actividades funciona como refugio o única forma de supervivencia de miles de personas, más allá de las malas condiciones laborales, y remarca el carácter anticíclico de la producción de empleos informales en este tipo de economías.

Desde varios enfoques se habla de esta población pero la discusión en torno a la caracterización y sobre todo los métodos de estudio al respecto se encuentra lejos de estar saldada. En la actualidad, muchos de los estudios que trabajan sobre este tema refieren más al concepto de “precariedad” laboral más que al de “informalidad”, ya que el primero toma en consideración no sólo las características laborales sino las condiciones sociales en que se enmarca la relación laboral (Pok, 2001). En esa línea se inscribe el presente trabajo.

III. Metodología

III.a. Precariedad

Siguiendo a Medina (2008), existen distintas maneras de abordar metodológicamente el concepto de precariedad laboral, las cuales difieren principalmente en relación a la elección de determinadas dimensiones para el análisis, proponiendo perspectivas diversas que en algunos puntos pueden asemejarse entre sí. Oponiéndose a una perspectiva dicotómica que entiende al trabajo informal por oposición a un “empleo típico”, aparecen enfoques que comienzan a considerar al fenómeno como un continuo de tipos de precariedad. Tal es el caso de Beccaria y Serino (2001), quienes consideran que el empleo precario se relaciona principalmente a la inestabilidad en el puesto de trabajo y a la falta de protección legal del mismo, en las ocupaciones asalariadas.

Según Fernández Massi (2014) en sociología laboral priman dos enfoques. Uno pone el acento en la degradación de la condición salarial y de trabajo en tanto integrador social; el

otro considera las décadas del 70 y 80 como un periodo de intensificación de la explotación intrínseca a la relación capital-trabajo.

En esta línea, nos proponemos abordar la cuestión de la precariedad laboral en jóvenes. Siguiendo a Born y Sacco (2017), consideramos fundamental la existencia de aportes jubilatorios realizados por el empleador para distinguir entre una situación precaria y una que no lo es. A su vez, la cuestión de la estabilidad laboral fue considerada en varios trabajos como dimensión importante a tener en cuenta al momento de realizar un análisis de este fenómeno. Tomando esto como punto de partida, realizaremos un abordaje de las características de los trabajos de los jóvenes, a fin de identificar si existe una relación entre éstas y la pertenencia a un determinado estrato social.

Para este trabajo decidimos realizar un análisis de la relación existente entre la situación de formalidad de la relación de trabajo -medida específicamente a partir de la existencia o no de aportes jubilatorios- y la estabilidad del contrato o duración del mismo. Pretendemos así enriquecer la mirada que distingue al trabajo entre formal e informal, sumándole la dimensión de estabilidad laboral para entender un poco mejor las condiciones laborales de la juventud en la actualidad. Esto nos ayuda a describir mejor el cambiante mercado laboral argentino que en 2014 continúa mostrando rasgos estructurales de un proceso largo de precarización.

III.b. Encuesta Nacional sobre Estructura Social (ENES)

La fuente de datos utilizada es la Encuesta Nacional sobre Estructura Social (ENES), llevada a cabo por el Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea (PISAC) durante los años 2014 y 2015. Se trata de una muestra representativa del total de los aglomerados urbanos del país (Maceira, 2015) y se ha trabajado con 2.310 casos. Aunque la ENES posee como unidad de análisis a los hogares, las unidades de observación son todos los miembros del hogar mayores a 9 años, lo cual nos permite obtener datos sobre todos los jóvenes ocupados y efectuar un análisis a nivel individual.

III.c. Esquema de clases

El presente trabajo utilizará un enfoque relacional de la estructura social (Clemenceau, Fernández & Rodríguez, 2016), entendiendo la existencia de las clases sociales a partir de su interdependencia y su relación con las formas de producción económica, y no únicamente como producto de una caracterización teórica en base a algún rasgo objetivamente medible (enfoque gradacional). En este sentido, se asume que los individuos forman grupos sociales como consecuencia de su participación diferenciada de la división social del trabajo, por lo cual la ocupación pasa a ser la variable más importante (aunque no la única) para agruparlos.

Operativamente, se ha optado trabajar con el esquema de clases que Susana Torrado (1992; 1998) construye a partir de su Nomenclador de la Condición Socio-Ocupacional (CSO), ya que fue elaborado para el análisis de la sociedad argentina. El nomenclador agrupa a los individuos considerando 5 categorías (ocupación, categoría de ocupación, rama de actividad, sector de actividad y tamaño del establecimiento) y, en base a ellas, los divide en 12 grupos. A los efectos del presente trabajo y siguiendo a Pla, Rodríguez & Fernández (2016), éstos fueron reunidos en 5 clases: media-alta, media, media rutinaria, trabajadora calificada y trabajadora marginal (Ver Tabla I). Los 12 estratos construidos están conformados de la siguiente manera:

1. Los directores o gerentes de empresas son empleadores o asalariados del sector privado en establecimientos de más de cinco ocupados que asumen tareas de dirección.
2. El segundo estrato lo componen los profesionales en función específica (ingenieros, abogados, médicos, etc.) que trabajan como asalariados tanto en el sector privado como en el público.
3. Existe otro estrato de profesionales en función específica compuesto por quienes desempeñan su actividad por cuenta propia.
4. Los propietarios de pequeñas empresas son empleadores en establecimientos de más de cinco ocupados en el sector privado y están involucrados en tareas no manuales.
5. Los pequeños productores autónomos son técnicos, comerciantes, vendedores y trabajadores especializados (carpinteros, electricistas, etc.) que tienen hasta cinco empleados.
6. Entre los cuadros técnicos y asimilados encontramos a enfermeras, maestros, profesores que son asalariados en el sector privado o público.
7. Los empleados administrativos y vendedores son asalariados de ambos sectores de actividad que se desempeñan como secretarios, cajeros, entre otros.

8. Los trabajadores especializados autónomos tienen las mismas ocupaciones manuales que los empleados administrativos y vendedores pero que trabajan cuenta propia.
9. Los obreros son asalariados de cualquier sector de actividad y los calificados pueden ser carteros, policías, etc.
10. Los obreros no calificados incluyen peones, personal de maestranza, etc.
11. Los peones autónomos son “trabajadores marginales” que venden su fuerza de trabajo solo ocasionalmente o realizan actividades vinculadas a la venta callejera de bienes y servicios.
12. Los empleados domésticos son trabajadores que se desempeñan en hogares particulares.

Tabla I. Agregación del esquema de clases

CSO Condición Socio Ocupacional		Estratos (Torrado)		Reagrupamiento	
1	Directores de empresas	1	Empresarios directores	1	Clase media alta
2	Profesionales en función específica asalariados	2	Profesionales en función específica		
3	Profesionales en función específica autónomos				
4	Propietarios de pequeñas empresas	3	Propietarios		
5	Pequeños productores autónomos				
6	Cuadros técnicos y asimilados	4	Técnicos	2	Clase media
7	Empleados administrativos y comerciantes	5	Empleados y administradores	3	Clase media rutinaria
8	Trabajadores especializados autónomos	6	Trabajadores especializados	4	Clase trabajadora calificada
9	Obreros calificados				
10	Obreros no calificados	7	Trabajadores no especializados	5	Clase trabajadora marginal
11	Peones autónomos				
12	Empleados domésticos	8	Empleados domésticos		

Fuente: Pla, Rodríguez & Fernández (2016) en base a Torrado (1992; 1998).

III.d. Clase mediada

Al momento de establecer la clase social de los individuos que consideramos jóvenes, se presenta la dificultad de hacer comparables condiciones de vida tan disímiles como las que tienen, por ejemplo, una persona que es principal sostén del hogar (PSH) antes de los 29 años y otra que, con la misma edad, vive con sus padres. En este sentido, algunos autores (Braslavsky, 1986b) (Criado, 1993) llaman la atención sobre la necesidad de evitar referirse a la juventud como un grupo social homogéneo puesto que lo único que tendrían en común es la pertenencia a un grupo etario determinado y abogan por reconocer diversas juventudes.

Teniendo esto en cuenta, se ha dividido a los y las jóvenes entre quienes eran PSH y quienes no lo eran al momento de la encuesta, otorgando a los primeros la condición socio ocupacional que surge de su ocupación y a los segundos la condición socio ocupacional del principal sostén de su hogar, asumiendo que las personas que no son PSH tienen una posición de clase “mediada”, extendiendo el concepto que utiliza Wright (1997) para las mujeres hasta todos los otros miembros del hogar. Esta distinción se sustenta en el rol que juega el hogar como ámbito fundamental para la reproducción de la vida material de los individuos y, por ende, también de las clases (Torrado, 1981), por lo cual carecería de sentido el análisis de los jóvenes sin insertarlos en un marco de referencia más amplio. Aquí surge la pregunta de si esa “moratoria social” de la cual gozan las clases más altas se verá reflejado también en su incorporación al mercado laboral, en términos de acceso a trabajos más estables y con mayores beneficios sociales o si, por el contrario, la precariedad juvenil afecta a todas las clases sociales por igual.

IV. Análisis

IV.a. Relaciones bi y multivariadas

Para facilitar la lectura, nos referiremos a los distintos niveles de precariedad o tipos de inserción laboral de la siguiente manera: A (legal y estable); B (legal e inestable); C (ilegal estable); y D (ilegal e inestable). Debe recordarse que la dimensión de la legalidad responde a la existencia o no de aportes jubilatorios (ya sea que los haga el empleador o el mismo empleado) y la estabilidad responde al tipo de relación laboral establecida (permanente, con fecha de finalización, temporario -incluye changas- u otros -pasantías o planes de trabajo).

Nuestra relación principal puede apreciarse en el cuadro I:

Cuadro I: Nivel de precariedad según clase social Argentina, 2014.

Nivel de Precariedad según Clase Social						
		Nivel de Precariedad				Total
		Legal y Estable (A)	Legal e Inestable (B)	Ilegal y Estable (C)	Ilegal e Inestable (D)	
Clase Social	Clase Media Alta	48,2%	12,6%	18,6%	20,6%	100,0%
	Clase Media	58,7%	14,9%	10,1%	16,3%	100,0%
	Clase Media Rutinaria	61,7%	7,8%	13,6%	16,9%	100,0%
	Clase Trabajadora Calificada	45,4%	10,6%	19,0%	25,0%	100,0%
	Clase Trabajadora Marginal	36,9%	7,1%	19,8%	36,1%	100,0%
Total		45,9%	10,0%	18,1%	26,0%	100,0%

Elaboración propia en base a ENES, PISAC (2014)

La primera observación que surge del análisis de esta relación, es que un 54,1% de los jóvenes se encuentran trabajando bajo alguna forma de precariedad. Si bien es un porcentaje realmente elevado, esta situación se matiza hacia el interior. Cuando observamos los cambios en la variable al ser atravesada por la cuestión de clase, se hace evidente que el número de casos en situación de precariedad aumenta en las clases trabajadoras, en relación con las clases medias.

El caso más llamativo es el de las clases trabajadoras marginales, donde los casos en situación de precariedad alcanzan un 63,1%, nueve puntos por encima del total. A su vez, dentro de este 63,1%, un 36,1% se encuentra en la peor de las situaciones: su trabajo es ilegal e inestable.

Teniendo en cuenta las categorías que abarca el esquema que utilizamos para realizar este análisis, es menester señalar que dentro de la clase trabajadora marginal se agrupan aquellas personas que se dedican al servicio doméstico, siendo la mayoría de ellas -sino todas- mujeres. Esto nos da un indicio de qué otras variables pueden estar incidiendo en la relación. Antes de proseguir con el análisis, cabe señalar lo curioso que resulta que -a diferencia de lo que nuestra intuición señala- la clase media alta presenta frecuencias más bajas en la categoría A que la media y sobre todo la media-rutinaria, que alcanza un 67,1% de trabajo legal y estable.

Si continuamos con esta línea pero observando estrictamente la legalidad de los trabajos, ya sea con o sin estabilidad, de los jóvenes ocupados en el año 2014, el 55,9% se encontraba trabajando de forma legal. Es una mayoría ajustada, que nos habla de la gran presencia del trabajo no registrado, al menos, entre los jóvenes.

La mayoría de los casos que acceden a una inserción laboral legal resultan ser los jóvenes pertenecientes a la clase media, de los cuales el 73,6% tiene un tipo de inserción laboral A o B. Por el contrario, los jóvenes de la clase trabajadora no calificada en su mayoría se insertan en el mercado laboral sin recibir aportes, siendo el porcentaje de jóvenes con trabajos de tipo C y D un 59,1%.

Si hacemos foco en la inestabilidad de los trabajos de los jóvenes, el 36% tienen una inserción laboral de tipo B y D. Es un porcentaje bastante alto de población activa y ocupada que no posee un trabajo que le otorgue previsibilidad económica a mediano y largo plazo, y teniendo en cuenta que la juventud observada va desde una temprana edad hasta casi los treinta, resulta un componente especialmente significativo para el mercado laboral en general.

El cuadro II nos muestra qué ocurre al insertar la variable sexo como variable de control:

Cuadro II: Nivel de precariedad según clase social por sexo, Argentina, 2014.

Nivel de Precariedad según Clase Social y Sexo							
Sexo			Nivel de Precariedad				Total
			Legal y Estable (A)	Legal e Inestable (B)	Illegal y Estable (C)	Illegal e Inestable (D)	
Varón	Clase Social	CMA	50,0%	12,4%	19,0%	18,6%	100,0%
		CM	66,3%	12,0%	10,7%	11,0%	100,0%
		CMR	62,6%	7,2%	13,3%	16,9%	100,0%
		CTC	46,8%	10,2%	17,5%	25,5%	100,0%
		CTM	46,3%	8,4%	16,1%	29,2%	100,0%
	Total	49,2%	9,8%	16,6%	24,3%	100,0%	
Mujer	Clase Social	CMA	46,6%	12,7%	18,3%	22,3%	100,0%
		CM	53,2%	17,0%	9,7%	20,1%	100,0%
		CMR	60,6%	8,6%	13,8%	16,9%	100,0%
		CTC	43,1%	11,3%	21,6%	24,1%	100,0%
		CTM	26,1%	5,7%	24,2%	44,1%	100,0%
	Total	41,4%	10,2%	20,0%	28,3%	100,0%	

Elaboración propia en base a ENES, PISAC (2014)

En primera instancia, se observa, a partir de los marginales, que existe una diferencia entre la situación de mujeres y varones. De las mujeres, el 58,6% se encuentra trabajando en alguna situación de precariedad. En el caso de los varones, en cambio, el porcentaje desciende a 50,8. Esta diferencia ubica a las mujeres en peores condiciones laborales en términos generales.

Si hacemos foco en la cuestión señalada más arriba sobre las clases marginales y la posible incidencia del trabajo doméstico en la distribución de estas frecuencias, los resultados son contundentes. Entre las mujeres y los varones de clase trabajadora marginal que trabajan en condición de ilegalidad e inestabilidad simultánea, hay una diferencia de casi 15 puntos a favor de estos últimos.

Para el resto de las clases, la brecha de género sigue siendo importante. En la clase media por ejemplo, el trabajo de tipo A es superior en 13.1 puntos para los hombres, a la vez que el trabajo de tipo D prácticamente se duplica para el caso de las mujeres.

Para seguir con el análisis multivariado, decidimos realizar una división de rangos etarios abarcando como “jóvenes” a aquellos que se agrupan entre los 18 y los 24 años de edad y como “jóvenes adultos” a aquellos que se encuentran en el rango de 25 a 29 años, como muestra el cuadro III.

Las diferencias encontradas hacia el interior de cada rango respecto de la situación general resultan más que interesantes. En primer lugar, encontramos que entre aquellos jóvenes y jóvenes adultos que presentan una inserción de tipo A, hay una diferencia de 17,2 puntos en favor de los mayores. La distribución en esta categoría respecto de la clase también se ve alterada al controlarse la relación por rango etario. La clase media rutinaria, que en la relación bivariada se encontraba en una situación claramente favorable, sigue siendo aquella que presenta más casos dentro del tipo A en los jóvenes mayores. Sin embargo, en los más jóvenes, aquellos de clase media son los que se ven más favorecidos por su situación de legalidad y estabilidad.

Otro cambio que puede apreciarse es la forma en que la mayoría de los casos de la clase media alta terminan ubicándose en la mejor de las situaciones al realizar el corte por edad, lo que podría explicarse por una más tardía inserción en el mercado laboral debido al proceso de adquisición de credenciales educativas que al concluir les permite acceder a mejores condiciones laborales.

Cuadro III: Nivel de precariedad según clase social por edad agrupada, Argentina, 2014.

Nivel de Precariedad según Clase Social y Grupo Etario							
Grupo Etario			Nivel de Precariedad				Total
			Legal y Estable (A)	Legal e Inestable (B)	Ilegal y Estable (C)	Ilegal e Inestable (D)	
Jóvenes (18-24)	Clase Social	CMA	32,4%	12,9%	24,8%	29,8%	100,0%
		CM	59,0%	11,0%	12,0%	17,9%	100,0%
		CMR	48,8%	11,1%	17,2%	22,9%	100,0%
		CTC	38,4%	8,6%	18,2%	34,7%	100,0%
		CTM	30,8%	7,3%	22,0%	39,9%	100,0%
	Total	37,4%	9,0%	19,6%	34,0%	100,0%	
Jóvenes adultos (25-29)	Clase Social	CMA	60,1%	12,3%	13,9%	13,7%	100,0%
		CM	58,5%	17,4%	8,9%	15,2%	100,0%
		CMR	70,8%	5,5%	11,0%	12,7%	100,0%
		CTC	53,2%	12,7%	19,9%	14,2%	100,0%
		CTM	45,1%	6,9%	17,0%	31,1%	100,0%
	Total	54,6%	11,0%	16,6%	17,8%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia en base a ENES, PISAC (2014).

IV.b. Regresión logística

Una vez realizados los análisis pertinentes a las relaciones bi y multivariadas, realizamos una regresión logística binaria con la intención de corroborar el impacto de las variables que utilizamos para controlar nuestra relación original. Al observar los resultados obtenidos, vemos que las variables de edad (cuando son menores de 25) y la pertenencia a clases sociales trabajadoras son las que más peso tienen y donde hallamos más trabajadores en condiciones de precariedad laboral.

La cuestión del sexo parece no ser tan fuerte como las demás variables, pero aun así tiene peso en la relación entre clase y precariedad laboral, donde ser mujer sería una condición de relevancia al momento de insertarse de forma precaria, en tanto que ser varón no es una característica que incida en la relación.

V. Reflexiones finales

Lo primero a destacar es que los datos que arroja la ENES están en línea con nuestras hipótesis. Por un lado, los y las jóvenes de clase social más baja son especialmente afectados por la precarización laboral, en comparación con aquellos y aquellas que son de clase social más alta.

Partir de un esquema de clases aplicado a nuestro país nos ayuda a echar luz sobre las diferentes realidades para cada estrato social. En este sentido podemos aventurar algunas hipótesis: las personas pertenecientes a las clases medias se encuentran en una situación privilegiada, que creemos está en parte explicado por el acceso a niveles de formación más elevados, claramente determinados por la situación económica en la que se hallan inmersos. Por otra parte, la posesión de un capital social más elevado podría permitir a la juventud de las clases sociales medias y altas acceder a mejores contactos laborales y, así, a mejores condiciones de trabajo.

La cuestión del género/sexo también resulta destacable, con las mujeres claramente por detrás de los varones en cuanto a su acceso a trabajos no precarios. En esta línea, sería útil profundizar un poco más sobre la situación del trabajo doméstico. Resulta evidente, a partir del análisis, que se trata un aspecto que de ninguna manera puede quedar fuera del análisis del problema, sobre todo si se trata de pensar en políticas públicas.

Por otra parte, el acceso a un trabajo legal y estable es particularmente difícil para quienes tienen menor edad y se encuentran en la búsqueda de sus primeras experiencias laborales. Esto podría explicarse por la necesidad de los jóvenes por trabajar a cualquier costo, pero también podría buscarse una explicación más estructural, puesto que se trata de un fenómeno que atraviesa, en mayor o menor medida, a toda la juventud, y que no se reproduce con tal intensidad en el empleo adulto.

Entendemos que estas características nos ayudan a dar un puntapié para delinear las características del mercado laboral de la juventud, claramente marcado por la precariedad, pero afectando sobre todo a las clases más bajas, a los y las más jóvenes y a las mujeres.

En esta línea, la reflexión más importante a la que arribamos con este trabajo es que la situación de precariedad laboral es compleja y por tanto requiere de un abordaje complejo, puesto que encontramos muchas variables en juego que exceden el presente estudio. Lo que sí se puede afirmar es que es imposible pensar el problema de la precarización en la juventud sin perspectiva de clase, de género y de edad. Pensando en futuras investigaciones, podría ahondarse en el tema para seguramente encontrar distinciones entre ramas de ocupación,

zonas rurales o urbanas, grandes y pequeñas urbes, entre otros abordajes posibles. Cabe preguntarse, por último, a quién beneficia esta situación en términos económicos y políticos, y cuán factible es la posibilidad de revertir este proceso (si fuera esto posible) con el planteo de políticas públicas que atacaran la base del problema.

VI. Bibliografía

Beccaria, L. (2003). Las vicisitudes del mercado laboral argentino luego de las reformas. Boletín Informativo Techint, nro. 312, mayo-agosto.

Beccaria, L. A., Maurizio, R., & Vázquez, G. (2015). Desigualdad e informalidad en América Latina: el caso de la Argentina. Desigualdad e informalidad: un análisis de cinco experiencias latinoamericanas. Santiago: CEPAL, 2015. LC/G. 2637-P. p. 89-128.

Beccaria, L. y Serino, L. (2001). *La baja calidad del empleo en los noventa*. La nueva red productiva, Revista Enoikos, Facultad de Ciencias Económicas, UBA, Año IX, N° 18.

Born, D., & Sacco, N. (2017). *El análisis de la calidad del empleo a partir de un índice multidimensional: una mirada al mercado de trabajo urbano en Argentina (2003 y 2015)*. De Prácticas y Discursos. Cuadernos de Ciencias Sociales., 5(7).

Braslavsky, C. (1986a). *La juventud argentina: entre la herencia del pasado y la construcción del futuro*. Revista de la CEPAL.

Braslavsky, C. (1986b). *La juventud argentina: informe de situación (Vol. 167)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

CEPAL (2004). *Panorama Social de América Latina*. Santiago de Chile.

Clemenceau, L., Fernández Melián, M.C., Rodríguez de la Fuente, J. (2016). *Análisis de esquemas de clasificación social basados en la ocupación desde una perspectiva teórico-metodológica comparada*. Buenos Aires, Centro de documentación e Información, Instituto de Investigaciones Gino Germani.

Fernández Massi, M. (2014). *Dimensiones de la precariedad laboral: un mapa de las características del empleo sectorial en la Argentina*. Cuadernos de Economía, 33(62), 231-257.

Maceira, V. (2015). *Un abordaje teórico-metodológico para la investigación de la estructura, la movilidad social y las condiciones de vida: la propuesta ENES-PISAC*. Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales, 5.

Margulis y Urresti, M. (1996). *La juventud es más que una palabra*". En: Margulis, Mario (ed.): *La juventud es más que una palabra*, Buenos Aires, Biblos.

Martín Criado, E. (1993). *Estrategias de Juventud. Jóvenes, estudios, trabajo, clases sociales*. Tesis Doctoral, Universidad Complutense.

Martín Criado, E. (2002). *Juventud. Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*. Pub. Electrónica, Universidad Complutense, Madrid.

Medina, M. (2008). *Precariedad Laboral: Discusiones conceptuales con una aproximación empírica a partir de la Encuesta Permanente de Hogares* [en línea]. Trabajo final de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Miranda, A., & Zelarayan, J. (2011). *La situación de los jóvenes en el mercado de trabajo en la Argentina post-convertibilidad*. In CD 10º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Buenos Aires.

Miranda, A.; Otero, A. y Zelarayan, J. (2005). *Distribución de la educación y desigualdad en el empleo: los jóvenes en la Argentina contemporánea*. 7º Congreso de Estudios del Trabajo. <http://www.aset.org.ar/congresos/7/06002.pdf>

Neffa, J. C. (2009). *Sector informal, precariedad, trabajo no registrado*. Congreso de Estudios del Trabajo.

Pla, J., Rodríguez de la Fuente, J., & Fernández Melián, M. C. (2016). *¿Ascenso social o movilidad espuria?: Un análisis de las trayectorias de movilidad social. Argentina 2007-2008*. Temas y Debates, (31), 99-122.

Pok, C. (2001). *La medición del sector informal en Argentina*. Taller sobre Medición del Sector Informal en Latinoamérica, OIT/MEIGO, Sgo. de Chile.

Portes, A., & Hoffman, K. (2003). *La estructura de clases en América Latina: composición y cambios durante la era neoliberal*. Desarrollo económico, 355-387.

Quijano, Aníbal (1970). *Polo marginal, mano de obra marginada y mercado de trabajo urbano*. Taller Urbano Industrial, Programa de Ciencias Sociales, Universidad Católica.

Salvia, A., & Tissera, S. (2002). *Heterogeneidad y precarización de los hogares asalariados en la Argentina durante la década del '90*. Ecuador Debate. Los mundos de la familia, (56), 109-126.

Salvia, Agustín (2008). *Jóvenes promesas. Trabajo, educación y exclusión social de jóvenes pobres en la Argentina*. Buenos Aires: Miño y Davila.

Tokman, V. E. (2001). *De la informalidad a la modernidad*. Economía, 24(48), 153-178.

Torrado S. (1981). *Sobre los conceptos de “estrategias familiares de vida” y “proceso de reproducción de la fuerza de trabajo”*: Notas teórico-metodológicas. Demografía y economía, Vol. 15, N.º 2 (1981), pp. 204-23, El Colegio de México.

Torrado, S. (1992). *Estructura social de la Argentina, 1945-1983*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.

Torrado, S. (1998). *La medición empírica de las clases sociales*. En: Torrado, Susana, "Familia y diferenciación social. Cuestiones de métodos." Buenos Aires: EUDEBA.

Wright, E. O. (1997). *Class Counts: Comparative Studies in Class Analysis*. New York: Cambridge University Press.